

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 58713/2013

CO'RDOBA, 118 MAR 2014

VISTO:

Que el Sr. FERREYRA MARCHUK, IVÁN MATÍAS, DNI 37742308 ha solicitado PASE como alumno de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea; Problemas Epistemológicos de la Psicología: Neurofisiología v Psicofisiología: Antropología cultural. contemporánea y latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el plan de estudios y el certificado analítico donde constan las materias aprobadas en la Universidad de origen, así como los programas oficiales de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle: Psicología General; Psicología Evolutiva I; Teoría v Abordaje de la Logoterapia: Neuroanatomía: Lógica y Epistemología de la Psicología; Fundamentos de Filosofía; Sociología; Metodología de la Investigación I.

Que asimismo el Sr. FERREYRA MARCHUK ha presentado la constancia de baja de matrícula y de no sanción disciplinaria.

Que es de aplicación la reglamentación general establecida en Ordenanza 12/86 del HCS, en la Res. 441/98 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Res. 03/03 del H. Conseio Directivo de esta Facultad.

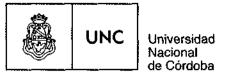
Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los Profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello.

AN PERENO IO ACADÉMICO E PSICOLOGIA



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el PASE al Sr. FERREYRA MARCHUK, IVÁN MATÍAS, DNI 37742308 proveniente de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo a esta Facultad de Psicología.

Artículo 2°: El Sr. FERREYRA MARCHUK deberá concurrir al Área Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 4°: Otorgar EQUIVALENCIA al recurrente en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

Artículo 5º: Otorgar EQUIVALENCIAS en las asignaturas Introducción a la Psicología con una calificación de 10 (diez) puntos; Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de 7 (siete) puntos.

Artículo 6º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología PREVIO COLOQUIO de las unidades 4 y 5 del programa de examen vigente.

Artículo 7º: No Otorgar equivalencia en las asignaturas Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Metodología de la Investigación Psicológica; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Artículo 8°: Protocolicese, comuniquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

Resoluçión Nº: 320

32U /

LIC. CLAUDIA TOTO MIAN DECAMA FACULTAD DE MISOLOGÍA

ECRETARIO ACADÉMICO CULTADO DE PSICOLOGÍA

Nacional de Córdoba